

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

CONTESTACIÓN.

Nuestro estimado colega *El Cronista*, nos hizo una pregunta el jueves y nos debemos apresurar á contestarla, aunque la pregunta sea más propia de un partidario ferviente de la soberanía popular que de un monárquico y dinástico convencido.

He aquí la pregunta á que aludimos: ¿Sostendrían los conservadores á un rey contra la voluntad del país manifestada de una manera decisiva? Si el rey fundaba su derecho de la soberanía popular, los conservadores ayudarían al pueblo á destronarle, porque tienen odio y mala voluntad á los reyes que reciben sus poderes del pueblo, y solamente en el pueblo reconocen la fuente y origen de su derecho. Si es que el pueblo le hizo rey y solo de la voluntad popular vienen sus derechos al trono, cosa acomodada á la razón nos parece que abandone el cetro y la corona cuando el pueblo así lo exija, porque este rey es un mero apoderado de las masas, y las masas le han retirado los poderes. Pero, si se trata de un rey de derecho, que rige y gobierna, no porque así lo quieren las masas, sino, porque tiene un indiscutible derecho á regir y gobernar; cuando se trate de un rey que busque en Dios el origen, la fuente de su derecho y de su soberanía, entonces defenderíamos al trono y á la persona del monarca, aunque manifestase el país su voluntad decidida de arrancar la corona de sus sienes. No tiene el país el derecho de destronar al rey á su arbitrio, porque los reyes de derecho no gobiernan en su nombre; los reyes de derecho, todas las potestades legítimas, gobiernan en nombre de Dios, en quien radican todo derecho exclusivo y todo poder absoluto.

No queremos decir con esto que los príncipes, los reyes, las potestades de la tierra tengan un poder absoluto é ilimitado, porque el poder tiene un fin entre los hombres, y la persona investida de este poder debe hacer uso de sus facultades en la parte conveniente y necesaria para llenar este fin. El fin de la autoridad es la promoción del bien común, suma del mayor número de dichos particulares, y el que promueve el bien común, el príncipe que se propone la felicidad general de los asociados, no puede llamarse rey absoluto, amo, ni señor de los pueblos, porque ni puede disponer en provecho propio de los gobernados, ni puede gobernar á su antojo y sin más norma de conducta que su voluntad y su deseo. Los mayores enemigos de los reyes, si son patriotas de verdad, deben darse por contentos con un rey que, olvidado de sí mismo, tenga siempre la vista fija en la felicidad de los súbditos y emplee sus facultades y su poder en beneficio de los gobernados. Pero volvamos al asunto.

Un partidario ferviente del trono y de una dinastía determinada no puede admitir el supuesto de que la nación en general trate de arrancar al rey la corona, porque siempre y en todas las circunstancias la mayoría está por lo bueno y, por lo mejor casi siempre, y, para un monárquico y dinástico de verdad, ninguna forma es mejor que la forma monárquica y ninguna dinastía mejor que la que le merece preferencias.

Además, ni ha sucedido nunca ni sucederá

en adelante que toda una nación en masa, ó con muy ligeras excepciones, se levante contra el rey. En las más grandes revoluciones que se registran en la Historia, en todos los alborotos populares, son muy pocos los que se sublevaron comparados con los que no toman parte en la revolución y en el motu; y si nunca una nación, toda entera, se ha sublevado contra el rey, no es de esperar que en adelante su subleve; pero, si la mayoría de la nación tuviese empeño en destronar á su rey, el partido conservador haría esfuerzos supremos porque el proyecto fracasara, apelaría primero á la persuasión y, si esto no bastase, haría uso de la fuerza, si de la fuerza podía disponer.

Aunque la mayoría de la nación fuese enemiga del trono, no cumplirá con la constitución del Estado quien no sostenga los derechos del rey. D. Alfonso XIII no es rey de España porque la mayoría de los españoles le hayan conferido sus poderes: D. Alfonso XIII es rey de España, porque rey de España fué su padre, Alfonso XII, rey que ocupó el trono en virtud de su derecho y con el apoyo de los monárquicos de verdad, y no, porque le proclamasen cuatrocientos diputados en las cortes, ni dos millones de votos en los comicios.

Si el pueblo tiene el derecho de despedir á sus reyes, tendrá también el derecho de nombrarlos; y, en este supuesto, el rey que no hubiese sido nombrado por el pueblo, no se podría considerar como legítimo y como rey de derecho. ¿Se atrevería *El Cronista* á sentar este principio y á admitir sus legítimas consecuencias?

Si el pueblo no tiene el derecho de destronar al rey, al destronarle comete una usurpación, y claro es que los conservadores no habían de consentir y pasar una injusticia disponiendo de medios para impedirlo, aunque hubiese necesidad de recurrir á la fuerza. Pilatos se ha ganado la execración de los siglos, por haber condenado al inocente, como el pueblo feroz le exigía, y, si Sagasta y su partido están dispuestos á imitar á un juez de recordación tan triste, los conservadores defenderán la ley, el derecho y la justicia, sin contar el número de enemigos que contra la ley, el derecho y la justicia se levanten.

Cuando la revolución de Septiembre, la inmensa mayoría del pueblo solo pensaba en sus particulares negocios, siendo una pequeña parte de españoles los que se ocupaban de política, y muchos de estos jamás hubieran pensado en arrojarse del Trono á la descendiente de cien reyes.

Unos pocos ambiciosos; convencidos de que, por sus ideas disolventes, nunca llegarían al poder, agitaron á las masas y consiguieron engañar á una parte del pueblo. El resto no les hizo caso alguno, y los planes de los conjurados no hubiesen jamás arribado á buen término sin la sublevación de unos cuantos generales, olvidados de los sagrados deberes que tenían con su reina.

Si el colega sigue creyendo que hay necesidad de derribar un trono siempre que el pueblo lo pida, hace bien en quedarse con Sagasta en la fusión, no debiendo considerar como inconveniente de monta la amistad de aquél con don Emilio, ni la protección que á los posibilistas dispensan las autoridades monárquicas de Tíuruel, porque, si *El Cronista* disiente de los posi-

bistas en la forma de gobierno, está conforme en los principios sustantivos, y, si nos apuran, concederemos que los fusionistas disidentes van en ideas más allá que los republicanos furibundos, puesto que, cuando la república imperaba, á ningún republicano ocurrió que el pueblo tuviera el derecho de sustituir la forma de gobierno con una monarquía cualquiera. Por eso, si algún día quiere entrar nuestro colega en el partido conservador, es preciso que se olvide de la soberanía popular y proclame la soberanía del Rey con las Cortes. El partido conservador sostiene que, ni las Cortes pueden deshacerse del trono, ni el trono, de la representación nacional.

D. Nicolás Salmerón, el eminente filósofo, el metafísico profundo, nos ha lanzado un manifiesto. Creerán mis lectores que D. Nicolás se dirige al pueblo para darle cuenta del resultado obtenido en sus investigaciones en busca del objeto metafísico, pero mis lectores se engañan de medio á medio, puesto que Salmerón, olvidado de las verdades trascendentales y absolutas, se ocupa en su manifiesto de la política, que nada tiene de absoluto, aunque para los gobernados sean de no pequeña trascendencia los errores de sus gobernantes.

D. Nicolás que ni tiene partido á que acogerse, ni espera poder vivir tranquilo y satisfecho en ninguno de los partidos actuales, pretende fabricarse un partido republicano para su uso particular, como se fabrica una casa el que, disponiendo de dinero, se cansa de pagar alquileres. Discurriendo sobre lo posible y lo absurdo, comprendió el maestro en filosofía que su partido ha de medrar poca cosa con los tráfugos de los otros, y llama á los señores neutros, ó sea, á los que no son ni han sido nunca uno ni otro. Pero esto equivale á querer reunir á su alrededor millares de hombres que no interrumpen su sueño, porque entre los neutros políticos ni se percibe la política, respiración ni el político volar de una mosca. Ignoramos como se las compondrá Salmerón para formar un partido político de los neutros, que han preferido hasta ahora el quedarse sin ninguno, pero tenemos demasiada confianza en la inteligencia del maestro, para no suponerle con recursos suficientes para sacar luz del humo, de la negación afirmación y el ser de lo que antes fué nada. Los neutros vendrán gracias á D. Nicolás, á ser lo uno y lo otro, y los que han permanecido indiferentes ante los males que nos agobian, por virtud de Salmerón, se convertirán en hombre nuevos y traerán para la España infeliz la panacea universal. Habíamos creído hasta ahora que en los neutros era todo debilidad, indiferencia, desidia, y ahora les veremos regenerados en el bautismo de Salmerón, y convertidos con los polvos de la madre Celestina, en hombres de brazo é inteligencia robusta, en patriotas que han de derramar hasta la última gota de sangre en beneficio común y en políticos que se mueven con el ir y venir de las ardillas.

D. Nicolás pretende la federación y aborrece el pacto, porque el pacto supone el concurso de más de uno, y Salmerón piensa permanecer siempre solo; porque el pacto liga y ata de alguna manera, y Salmerón quiere andar suelto.

Quiere que se nos una Portugal y permanezca desunido y, aunque no faltan filósofos que sostienen la imposibilidad de coexistencia entre cosas contradictorias, Salmerón conoce bien á cierta escuela que identifica los contradictorios y contrarios.

Busca la independencia de la Iglesia en el Estado soberano y alega que no le parece ni rematadamente justo que contribuyan al sostenimiento del culto y de los ministros del altar, los enemigos del culto y de los curas. Pero no crean nuestros lectores que por eso nos deja abandonados y sin ninguna clase de arrimo. No hace otra cosa que emanciparnos de unos tutores ya chochos por excesivamente viejos, para encomendar su cuidado á otros tutores flamantes y recién salidos de la tienda, como son los maestros láicos, enemigos de Dios y de sus Santos é hijos predilectos de Belial ó del príncipe de las tinieblas. Parece que, siendo en España casi todos buenos hijos de la Iglesia de Cristo crucificado y muy pocos los enemigos de Dios, sería mejor político el que, respetando á la Iglesia, diera gusto al mayor número, y más liberal el que mejor respetase las opiniones del mayor número. Pero nosotros no hemos estudiado la Metafísica sin objeto y quien sabe si será el mejor político quien más se oponga á las aficiones, gustos, usos y costumbres de sus gobernados, y más liberal quien mejor sepa hacer su gusto disgustando y oponiéndose al gusto de todos ó casi todos los otros?

Salmerón, como liberal de pura sangre, pretende y hace muy bien, si los demás lo consienten, que todos nos sometamos á sus gustos, y que todos queramos lo que el buen filósofo quiere. Enemigo de la Iglesia, nos impondrá como dogma el odio al crucificado, y partidario de la enseñanza laica, nos impondrá una pléyade de maestros sin Dios y sin conciencia, encargados de la cura de almas y de trastornar todo el orden establecido para sustituirlo con otro peor. Pero, como el filósofo así lo quiere, si algún día, que está lejos, llega á dirigir el timón del estado, quedaremos todos en la más completa libertad de someternos al capricho del amo y en la de renunciar á nuestras aficiones.

Hasta ahora los revolucionarios y demagogos tronaban y relampagueaban en contra de los jefes y oficiales del ejército y la armada; pero Salmerón ha comprendido que por ahí no se llega al capitolio, y procura congraciarse con los que ciñen espada, prometiéndoles aumento de sueldo para que salgan de la sincera postración en que la monarquía los tiene, á juicio del manifestante.

También se ocupa de nuestras posesiones de Ultramar, pero se encuentran muy lejos, son las dos de la mañana y no nos encontramos con ánimo para acompañar al maestro en un viaje tan largo y tan peligroso.

A continuación copiamos el extracto oficial del Congreso correspondiente al sábado 1.º de Marzo, para que nuestros lectores se convenzan de que si los representantes de la provincia no se olvidan de la desdichada cuestión del ferrocarril, el ministro no encuentra medios dentro de la ley para obligar al concesionario á que cumpla sus compromisos.

«El Sr. Santa Cruz: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Santa Cruz: Hace ya tiempo pedí al Sr. Ministro de Fomento se sirviera remitir á la Cámara una certificación valorada y expedida por la correspondiente división de ferrocarriles, de las obras hechas en el de Calatayud á Teruel y Sagunto, durante el año y medio pasado desde que se hizo la concesión. Vino la crisis, y sin duda el Sr. Ministro de Fomento no recordó la oferta que me había hecho de remitir esa certificación.

Mi objeto, pues, es reproducir el ruego, esperando que el Sr. Ministro remita á las Cortes esa certificación, caso de estar ya en el Ministerio.

Como creo que de esa certificación ha de resultar que el concesionario en año y medio no ha hecho otra cosa que algunas obras de movimiento de tierra en unos pocos miles de metros cúbicos, y como á cada paso es difícil que en el plazo concedido se construya el ferrocarril, la provincia de Teruel, que funda en él sus esperanzas para el porvenir, ve con dolor que pasa el tiempo, que las obras no adelantan, y desea que por todos los medios que la ley concede se obligue al contratista á cumplir el pliego de condiciones, á fin de que el ferrocarril se construya en el plazo que determina la ley de concesión.

Yo ya sé que no estableciendo la ley de concesión de este ferrocarril plazo marcado para la construcción de las obras, no es tan fácil la inspección; pero como quiera que en el pliego de condiciones hay una, que creo es la primera, en la cual, al señalar las causas que puede haber para caducar la concesión, está la de que si no empiezan las obras en el plazo marcado caducará la concesión, yo creo que no hay que interpretar esta cláusula, sino que desde el momento en que llegué el plazo señalado, aun cuando las obras hayan empezado, si éstas se suspenden sin motivo justificado para ello, para mí también hay derecho á caducar esa concesión, puesto que al decirse que se empiecen claro está que se ha de entender queden terminadas. No digo que se indique al concesionario si la construcción de las obras ha de ser más ó menos rápida; pero de todos modos, esto que ha sucedido de que pocos días antes del plazo señalado para caducar la concesión se hayan empezado las obras llevando una cuadrilla de 10 ó 12 trabajadores, y después ya no se haya vuelto á hacer trabajo ninguno, yo creo que esto no puede autorizarse en manera alguna. Después de año y medio de obtenida esta concesión, no tengo noticia de que se haya hecho trabajo ninguno de replanteo; y por consiguiente, en el primer trabajo que hay que hacer para empezar cualquier obra no tengo noticia de que haya nada hecho acerca de este particular.

Por todas estas razones, y en interés de la provincia de Teruel, yo ruego al Sr. Ministro de Fomento excite por todos los medios que tenga dentro de la ley, y obligue al concesionario á que prosiga con actividad las obras del ferrocarril de Calatayud á Teruel y Sagunto, para que pueda estar terminado antes de los cinco años que tiene de plazo el contratista para concluir dichas obras.

El Sr. Ministro de Fomento (Duque de Vergara): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: la tiene S. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Duque de Vergara): Empiezo por asegurar á S. S. que si existe en el Ministerio de mi cargo el estado de situación de las obras que el Sr. Santa Cruz pidió á mi digno antecesor, le pondré inmediatamente á disposición de S. S. Y sin perjuicio de esto, también le ofrezco con mucho gusto, y porque esto además me proporciona una ocasión de cumplir con mi deber, comunicar al ingeniero Jefe de esa sección de caminos de hierro las órdenes más precisas y terminantes para que esas obras no sufran entorpecimiento ninguno y marchen con arreglo á la ley de concesión. Opino como S. S. que es tal vez una deficiencia de nuestra ley general de ferrocarriles no exigir, además de marcar el plazo para empezar y terminar las obras, un progreso gradual de las mismas.

Pero, de todas suertes, según los términos de la concesión y de esa cláusula primera del pliego de condiciones á que el Sr. Santa Cruz se refería, ofrezco á S. S. exigir á ese, como á los demás contratistas, el cumplimiento exacto y riguroso de la ley.

El Sr. Santa Cruz: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Santa Cruz: Doy gracias al Sr. Ministro de Fomento por sus buenos propósitos, y le ruego que medite sobre la situación de la provincia de Teruel; que comprenda la importancia del asunto de que se trata, y extreme cuanto sea posible el rigor de la ley.

SECCION DE NOTICIAS.

Parece que *La Asociación* censura nuestra conducta porque *EL TUROLENSE* patrocina al candidato señor Tello. Si fuera el señor Garcés conservador, á pesar de sus entusiasmos por don Domingo y su odio á los cuneros, se hallaría á nuestro lado y trabajaría por quien trabajamos nosotros. Antes que todo es la disciplina de partido y *EL TUROLENSE*, con simpatías personales ó sin ellas hacía un candidato conservador, al conservador apoyará.

El señor Garcés, en su calidad de independiente, puede apoyar á quien quiera, seguro de que nosotros ni hemos de censurar sus entusiasmos ni tratar de retraerle del camino que ha emprendido.

Con asistencia de D. José Minguez Culla, como Delegado del Sr. Alcalde, nuestros probados amigos, Esteban Minguez, Manuel Alegre, Juan Antonio Minguez, Manuel Gómez, Anselmo Alegre, Florentín Minguez, Bernardo Pérez, Roque Marín Nicolás Soriano, Manuel Minguez, Manuel Navarro, Florencio Alonso, Antonio Minguez, Manuel Miguel, Felipe Pérez Mateo, Antonio Cañamache, Manuel Galvez, José Resel, Bernabé Gómez, Nicolás y Justo Alegre, José Martín, Tomás Gómez Minguez, Nicolás Gómez Muñoz y Mariano Cañamaché, se constituyó el día 2 del actual en la villa de Villel, el Comité local del partido Liberal Conservador de dicha villa, en la forma siguiente.— Presidente Honorario, Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente efectivo, Esteban Minguez; Vicepresidente, Manuel Alegre; Vocales, D. Juan Antonio Minguez y D. Manuel Gómez; Secretario, Anselmo Alegre y Vicesecretario, Florentín Minguez.

Al dar tan satisfactoria noticia y devolver el cariñoso saludo que á todos los correligionarios enviaron los de Villel, no podemos menos de felicitarles por su actitud y acierto con que han procedido al constituirse, y desear que la conducta de los de Villel tenga muchos imitadores.

El mismo colega dice que en España no se ha hecho en cuestiones sociales más que la ley republicana sobre el trabajo de los niños.

Es injusto *El Globo* con su jefe, porque también tenemos la teoría de las ideas y las gallinas.

Si la lleváramos á la Conferencia de Berlín, dábamos golpe en Europa.

El Sr. Ramos Calderón, que al fin terminó su discurso, dijo ayer, que desearía hablar el lenguaje de Tácito.

¡Qué lástima que no fuera verdad! Hablaría tácitamente. Pues el Congreso se compromete desde luego á darse por enterado.

Un ciudadano ha ofrecido al señor ministro de Hacienda un proyecto para mantener todas las cargas del Estado sin necesidad de tributos.

Pues ha puesto en un brete al Sr. Eguillor. Porque ahora tendrá él que ofrecerle su cartera para que lo aplique.

Ayer hablaba un concejal en el Ayuntamiento de los bastones de tenientes de alcalde, y decía:

«¿Qué tienen los bastones que todos mis compañeros se pelean por ellos?»

Pues qué han de tener? Las borlas.

Dice *El Liberal* que contraría mucho al Sr. Sagasta que las oposiciones combatan los presupuestos.

Y también le contraría que no se combata el sufragio.

De donde resulta que lo que más contraría al Sr. Sagasta es que los días transcurran.

Un Josué que saliera por ahí, salvaría la situación.

La Justicia sale por el registro culinario para defender el Manifiesto del Sr. Salmerón.

«La novedad del cocinero está, no en los manjares, sino en los condimentos y las salsas. En tanto que no prueben las nuestras, los detractores no podrán formar juicio cabal acerca de las excelencias de nuestro arte.»

Pues, por eso, lo ha rechazado el país. Porque probó las salsas hace muchos años y todavía se le repiten.

Tanto, que ha formado popósito firmísimo de nunca más probarlas. (De *Las Ocurrencias*.)

Copiamos de *Los Negocios*.

Ferrocarril de Calatayud á Sagunto.

Nuestros temores se han realizado por desgracia; la casa Presser, y su socio Sr. Greenhill, que aparece como concesionario de ese desgraciado ferrocarril, no pueden construirlo, á juzgar por las noticias que recibimos. El fracaso de la Compañía

nía intentado ó realizado en Inglaterra, y el fracaso de la emisión de obligaciones sin garantía, eran bastantes para impedir la construcción. Pero ahora surge una complicación nueva. Un banquero de París, muy conocido en aquella bolsa, pretende que la concesión es suya, y el depósito suyo. Con estos enredos el tiempo pasa y el dinero no parece y el ferrocarril no se hace. Es muy sensible que de este modo se juegue con los pueblos y con su porvenir, y es de desear que el Estado, respondiendo á la enérgica actitud que toman los diputados representantes de los distritos interesados en el ferrocarril, tome una medida enérgica que acabe de una vez con este género de mistificaciones y de supercherías. Lean ahora nuestros abonados lo que publica un periódico de Valencia acerca de este asunto:

«He adquirido curiosos y autorizados datos de otra importante mejora, cuya realización afectaría poderosamente al comercio, á la industria, y en una palabra, á los intereses generales de esa provincia. Y digo que afectaría, porque desgraciadamente, por la breve y sucinta narración de su historietta comprenderán ustedes que aun queda mucho que andar hasta que llegue á vías de hecho, á la par que tendrán otra muestra de los muchos embrollos que se fraguan en todos los ramos en general, pero particularmente en el de concesionarios, empresarios y sociedades de ferrocarriles.

El ferrocarril de Calatayud-Sagunto, cuya adjudicación tanto y con tanta justicia entusiasmó á los pueblos en el año anterior, no lleva camino de realizarse á pesar de los grandes esfuerzos y gestiones que para ello han practicado los diputados de aquellos distritos señores Santa Cruz, Navarro Reverter y O'Lawlor. El concesionario aparente ó legal, Sr. Greenhill, de la casa de comisión establecida en esta corte bajo la razón de «Presser y compañía,» dieciocho meses hace que alcanzó la concesión y en ellos saben ustedes que apenas si se ha arañado la tierra en unos cuantos metros allá por Calatayud, y con el socorrido pretexto de rectificar estudios el tiempo pasa, el dinero no parece y el camino no se hace. Los *Negocios* de Barcelona, periódico financiero que suele estar más bien informado, expresó sus dudas en los momentos del entusiasmo general y por ello fué muy criticado. Ahora se ha visto que tenía razón.»

«Porque el *imbroglio* resulta ser de *prima esfera*, como dice el Barbero: el concesionario ó la casa de Madrid, ó los dos, que esto no se sabe tampoco, formaron una sociedad en Londres con varios caballeros, que sin duda allí serán conocidos, para explotar el negocio; quisieron colocar obligaciones, como es la moda, antes de tener hipoteca para ellas, y fracasaron sus propósitos. En esto aparece en París un Sr. Compté, director de un *banquillo* ó cosa así, alegando que la concesión era suya, y queriendo formar otra sociedad, que tampoco cuajó, y con todos estos incidentes, el camino lleva camino de todo menos de ser camino. Acuden los diputados al Ministro de Fomento, y éste ateniéndose al pliego de condiciones, contesta que nada puede hacer hasta dentro de dos años, pero ha ofrecido no conceder prórroga alguna, y cuando espire el plazo antedicho hacer perder al concesionario los dos millones de pesetas que tiene en depósito. ¡Bien merece perderlos!... Pero entretanto los pueblos pierden sus legítimas esperanzas y son perjudicados grandemente en sus intereses, cuando creían contar con un nuevo y poderoso elemento de vida en no lejano plazo.»

Mientras tanto, el señor Presser discretea entre Alcoy y Gandía, no sabemos si como ingeniero de la Sociedad propietaria ó de la constructora de este ferrocarril.

Estamos conformes con lo manifestado con el colega, debiendo añadir solamente que D. Carlos Castel, diputado por Mora de Rubielos, y que no se menciona como uno de los beneméritos de la provincia en la cuestión del ferrocarril, es uno de los que con más tesón han trabajado y vienen trabajando porque la línea sea un hecho.

Correspondencia.

Señor Director de EL TUROLENSE.
Valencia 6 de Marzo de 1890.

Muy señor mío y querido amigo: Como oriundo

de esa tierra aragonesa y, por tanto, interesado en celebrar sus glorias y llorar sus desventuras, creo cumplir un deber dándole cuenta del éxito que aquí ha alcanzado la ópera del maestro Bretón, *Gli Amanti di Teruel*, y de las atentísimas distinciones que Valencia, por medio de sus representantes en el municipio y en la Diputación, está prodigando á la Comisión de ese Ayuntamiento que ha venido á esta ciudad, con el objeto de cumplimentar al Sr. D. Tomás Bretón y presenciar la representación de su ópera inspirada en la inmortal leyenda de nuestros ascendientes turolenses, Isabel de Segura y Diego Martínez Garcés de Marcilla. A los que sepan que Valencia cuenta entre los elementos más laboriosos y bien acomodados de su población muchos miles de aragoneses, hijos en su mayoría de esa provincia, y otra parte principal de sus habitantes, que son nacidos en Valencia, pero hijos de aragoneses aquí establecidos, que periódicamente visitan esas montañas donde tienen grandes propiedades, ó satisfacen sus aficiones á la caza ó reponen su salud usando de sus ricas aguas, á los que sepan esto, repito, no extrañará el movimiento de opinión que aquí se ha hecho al solo anuncio de la venida de la Comisión que representa á Teruel y que la forman su alcalde, Sr. Hernando, los tenientes de alcalde, señores Bayo y Adán, el procurador síndico Sr. Gómez Adán y el secretario, Sr. Villarroya. Y es que vive tan robusta la afectuosidad en nuestros corazones que, al más leve motivo que recuerda el sentimiento de la patria, y no hay patria más amada que la tierra donde se ha nacido, todos nos interesamos y queremos encarnar en aquel motivo que funde nuestras voluntades lejos de esa tierra. Aquí nos parece á todos los aragoneses que somos algo de Bretón, y que hemos ayudado en la composición de su obra, y que también llevamos en nosotros algo de Isabel y de Diego.

Las muchas consideraciones que los ediles valencianos, diputados provinciales, el alcalde, señor Sola Quiroga, el presidente de la Diputación, señor Pardo, y el gobernador civil, Sr. Fiol, están dispensando á la Comisión, no son de los que se olvidan, y Teruel seguramente, no las olvidará con el propósito de devolverlas si hubiere ocasión. Los dignos representantes del municipio señores tenientes de alcalde, Testor, Busutil y el concejal señor Zavala recibieron en la estación del ferrocarril á la Comisión, y después de cumplimentarla, la acompañaron en carruajes, á la fonda de Oriente, donde se hospeda. Los diputados provinciales, vocales de la Comisión provincial señores Cuber y Lamuela les visitaron poco después ofreciéndoles el palco de la Diputación, haciéndoles aseguir el mismo ofrecimiento el alcalde de Valencia. Después les han acompañado los señores Busutil y Zavala á visitar los establecimientos y curiosidades históricas más notables, y hoy, según tengo oído, pasará el día la Comisión visitando en compañía de algunos diputados provinciales las obras del puerto, asistiendo después á una *paella* ofrecida á todos los aragoneses que han venido á oír *Los Amantes de Teruel* por el rico hijo de Calamocha D. Adolfo Beltrán, después despedirán á Bretón que marcha hoy.

También tenemos oído que los concejales preparan un banquete en honor de los representantes de Teruel.

El primer cuidado de la Comisión, después de su llegada, fué cumplimentar al maestro Bretón. Este se mostró sumamente agradecido á las manifestaciones de verdadero cariño que Teruel le ha dedicado. Ofreció ir á Teruel con el objeto de llevar la partitura original de su ópera y depositarla en el archivo, repitiendo las mismas ofertas cuando por la noche la misma Comisión entró al escenario para felicitarle, entre apiñada multitud de notabilidades artísticas, por la extraordinaria ovación de que fué objeto al terminar el grandioso dueto del final del acto tercero. En una de las muchas veces que fué llamado al palco escénico en compañía de la gran artista señora Borelli, del tenor admirable y de gran porvenir, Sr. Valero, y del maestro Goula, un pagé elegantemente vestido le hizo entrega, entre otros regalos de distinta procedencia, de una magnífica corona de roble y de laurel con puntos de oro de la que colgaban dos largas y ricas cintas, una blanca y otra roja, llevando esta inscripción: «Al eminente maestro Bretón, el Ayuntamiento de Teruel.»

El señor marqués de Tosos, uno de los paisanos que más se han esmerado por distinguir y honrar á la Comisión, cedió su carruaje para llevar la corona al Teatro, y acompañó á los comisionados.

En resumen: el éxito de la ópera un aconteci-

miento en Valencia. Teruel excelentemente acogida por Valencia. Para pagar tantas atenciones la primera noche que asistió á la audición de *Los Amantes*, sus representantes estuvieron alternando en los palcos del alcalde de Valencia, en el de la Diputación y en el que el representante de la empresa, señor Montero, puso galantemente á disposición de la Comisión.

En otra carta procuraré enterar á usted de lo que falta.

Su afectísimo paisano y amigo s. s. q. s. m. b.

El Corresponsal.

ANUNCIOS

EMULSIÓN ANGILO

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO,

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA.

Eficaz remedio para la tisis pulmonal, escrófulas, raquitismo de los niños, tos crónica y debilidad general.

Esta emulsión se mezcla perfectamente con caldo, leche, chocolate, café, etc. etc.

Se vende al precio de 10 reales frasco en la Farmacia de Adán, calle de San Juan, 71.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Esta medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que reveían malas digestiones, sean ó nó dolorosas, se vende en la

FARMACIA DE ADAN

71, calle de San Juan, 71.

Precio, 6 pesetas cada frasco.

LA FONCIERE

COMPANÍA LIONESA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES CORPORALES.

Capital 25 millones de pesetas.

Seguros individuales.

Esta respetable compañía garantiza momentáneamente y mediante el pago de primas muy moderadas, todos los accidentes que puedan sobrevenir á las personas en la tierra y en el mar.

Asegura igualmente todos los accidentes personales que puedan ocurrir dentro del domicilio habitual, por efecto de ejercicio de la profesión.

Las condiciones de sus pólizas son claras y favorables á los asegurados.

Se facilitan mayores detalles. Representante en esta Capital.

D. PÍO LAGUIA LUCIA.

San Juan, 54.

Vino añejo clarete, clase superior, se vende á 20 reales cántaro, casa de Jorge N., calle de San Francisco tienda.

Se vende el molino llamado del conde, sito en Alcalá de la Selva.

Se dará razón y admitirán proposiciones durante todo el mes de Marzo en casa de Juan Izquierdo Galindo, vecino de la misma villa.

MASÍA Y HACIENDA.

Se vende la primera, denominada de Peña, en el término de Cedrillas y partida del Campo y la segunda junto á dicho pueblo, conocida por la hacienda de Guara. D. José M.ª D'Occón, en Rubielos de Mora, enterará del precio y demás antecedentes.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA
TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 11 de Enero 1889, y de Manila cada 4 sábados a partir del 5 de Enero 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje mensual para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz el 1.º de cada mes, y cuatro días antes de Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Con escaías en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escaías en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de La Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Representante en Aragón; D. Teodoro Ducay.—Zaragoza.

Sub-Agentes.—En Huesca, D. Mariano Frago.—En Teruel, D. Francisco Martín.—En Calatayud, D. Antonio Aznar Cuartero.—En Alcañiz, D. Miguel Pallares.

En Zaragoza se expiden billetes de Cámaras de todas clases para Filipinas, Américas de Norte y Sur, Cuba y Puerto-Rico, y económicas para emigrantes a la América del Sur y Colonias españolas, en combinación con el ferrocarril, que resultará gratis.

Pidanse cuantos informes se deseen, que se darán a correo v. l.º.

AGENCIA GENERAL
de pasajes gratis a la América del Sur.

Se facilitan para el Brasil a familias necesitadas de agricultores y artesanos.

Salida mensual de Barcelona.

Informes por el Agente general en Zaragoza, don T. Ducay ó D. Francisco Martín en Teruel.

Remitiendo dos sellos para contestar.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescofolosa, anti-sifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan

todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, liagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Más de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

ARRIENDO DE TRES MASADAS.

En Valdecabriel (Frias), propiedad de D. Manuel Catalán de Ocon. Si algun labrador quiere interesarse en dicho arriendo puede avistarse con el administrador, D. Antonio Lopez, que reside en el nombrado Valdecabriel.

FARMACIA DE ADAN,

PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE MADRID.

Calle de San Juan, 71, Teruel.

Pildoras purgante y depurativas. Purgan sin interrumpir las habituales ocupaciones, disipan los dolores de cabeza (jaquecas) los vahidos y la inapetencia. Caja 2 pesetas. Se remite por el correo, por 2,50 pesetas.

Chocolates purgantes, vermifugos y reconstituyentes, en pastillas napolitanas para los niños.

Hizcochos purgantes para los niños.
Extracto verdadero de carne. Está preparado con la mejor del país y es de gran nutrición. Cada 30 gramos 6 psetas.

(LABIOS)

MENTOLINA DENTÍFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA Gran Remedio BOCA
PARA LA BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífrico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un dentífrico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

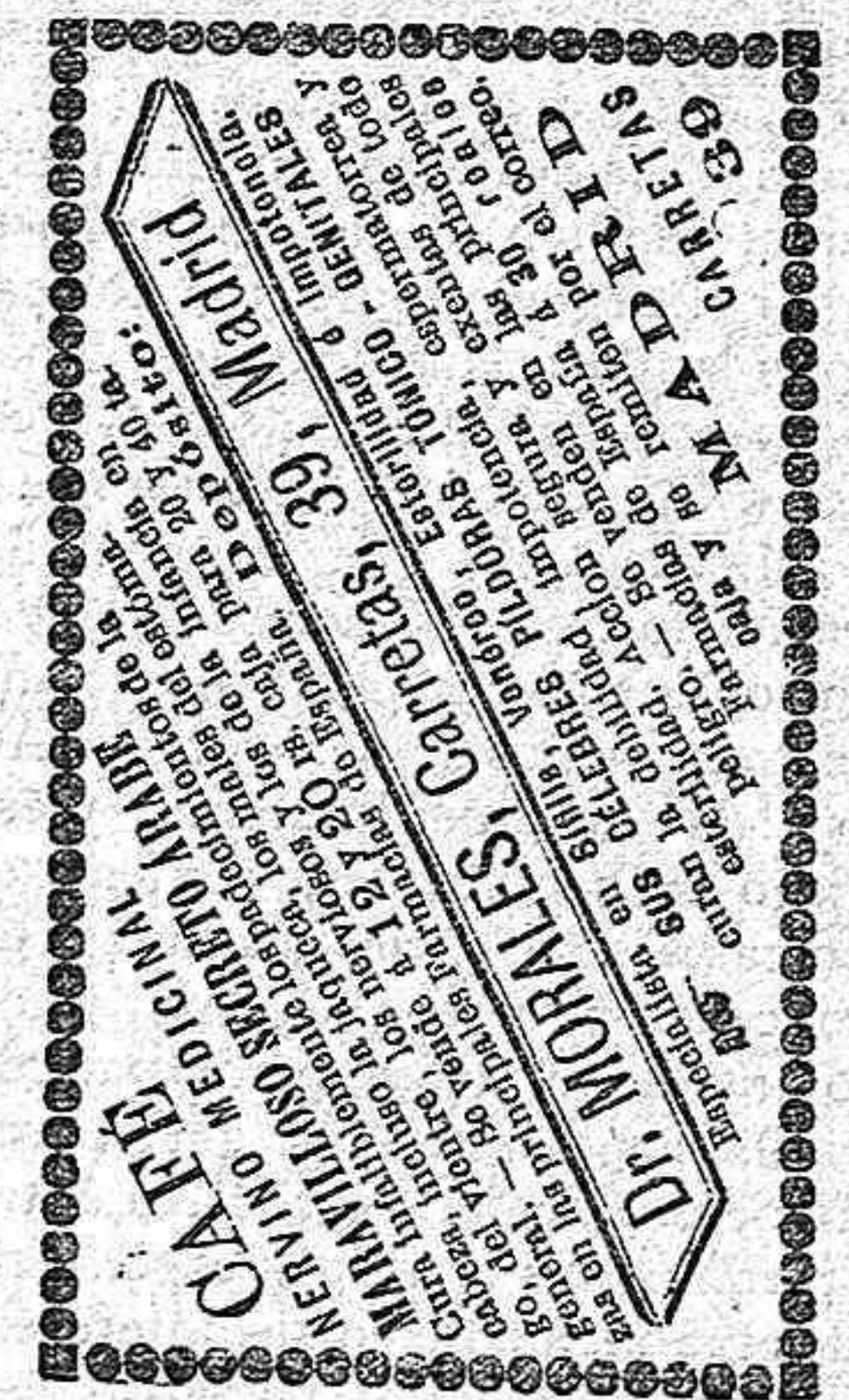
Por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerilado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCÍAS)

Estos específicos se hallan de venta en la farmacia de Adan, San Juan, 71, Teruel.



Sondas de goma, para lavar el estómago.

Jarabe de hipo-fosfito de cal de Churchill.

Chocolate y vino de Peptoná.

Botellas de agua de Loeches.

Eucoluro del Dr. Padró.

Poción Brú contra la difteria.

Elixir de Pepsina para curar las malas digestiones.

Jarabe de la anciana Seigel.

Jarabe de rábano iodado, legítimo.

Vino de Quina.

Y otros muchos específicos.

Farmacia de Adan.—San Juan.—71

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.